

## **PROCEDIMIENTOS ESPECIALES**

### **ACCIONES FISCALES**

En apego a la misión que tiene encomendada la Contraloría General de la República, conforme la cual le corresponde adelantar y decidir tanto las averiguaciones administrativas, iniciadas en atención de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (Gaceta Oficial N° 5.017 Extraordinario del 13-12-1995), como el procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades, tendente a declarar la responsabilidad administrativa, formular reparos o imponer la sanción de multa según corresponda, cuando surjan elementos de convicción y prueba que pudieran dar lugar a ellos, en atención de lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF), Gaceta Oficial N° 37.347 del 17-12-2001, hasta el 31-10-2007, de las 93 averiguaciones administrativas de años anteriores, 27 fueron decididas, 18 se encuentran en etapa de sustanciación y 48 en etapa de decisión.

De las averiguaciones administrativas decididas, 10 fueron por sobreseimiento; de éstas, 2 fueron remitidas por las unidades de auditoría interna del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP); 3 por el Instituto Agrario Nacional (IAN); una por la Fundación del Niño y una por la C.A. Hidrológica del Lago de Maracaibo. Así también, una averiguación administrativa fue decidida por absolución y la misma había sido remitida por la Unidad de Auditoria Interna del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP), de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la LOCGRSNCF, que se refiere a la obligación de los órganos de control fiscal de remitir a este máximo órgano de control fiscal, los expedientes de aquellos casos donde existan elementos de convicción o prueba que pudieran dar lugar a la formulación de reparos, a la declaratoria de responsabilidad administrativa o a la imposición de multas a funcionarios de alto nivel que se encuentren en ejercicio de sus cargos; y en 16 se declaró la responsabilidad administrativa de 35 funcionarios, lo que generó la imposición de sanciones pecuniarias por un total de Bs. 50,07 millones, asimismo se declaró la absolución de 10 funcionarios. En cuanto al estatus procesal de las 35 declaratorias de responsabilidad, corresponde señalar que 11 quedaron firmes en sede administrativa, 8 se encuentran en etapa recursiva y se tramita la notificación a 16 funcionarios.

Por otra parte, las 4 declaratorias de responsabilidad administrativa del año 2006 que se encontraban en etapa recursiva, quedaron firmes en sede administrativa e igualmente de las 7 que se encontraban en etapa de notificación, 6 quedaron firmes en sede administrativa y una aún se encuentra en etapa de notificación.

Asimismo quedó firme en sede administrativa la declaratoria de responsabilidad administrativa del año 2005 que se encontraba en etapa de notificación.

De igual manera, hasta el 31-10-2007 fueron decididos 2 procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades, declarándose la responsabilidad administrativa de 11 funcionarios, lo cual generó la imposición de sanciones pecuniarias por un total de Bs.119,57 millones, así como la formulación de 8 reparos, por un total de Bs. 406,26 millones. En cuanto al estatus procesal, corresponde señalar que del total de responsabilidades administrativas declaradas, 7 quedaron firmes en sede administrativa y 4 se encuentran en etapa recursiva. Por otra parte, se dio inicio a 3 procedimientos para la determinación de responsabilidades, los cuales se encuentran en fase de notificación de los correspondientes autos de apertura.

Por otra parte, se formularon 3 reparos en materia de tributos aduaneros por un total de Bs. 154,73 millones, producto de fiscalizaciones practicadas a contribuyentes, en razón de impuestos dejados de liquidar, conforme con lo previsto en el Código Orgánico Tributario (Gaceta Oficial N° 37.305 del 17-10-2001), en concordancia con el artículo 84 de la LOCGRSNCF.

Fueron sancionados accesoriamente a la declaratoria de responsabilidad administrativa por el ciudadano Contralor General de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la LOCGRSNCF, un total de 138 ciudadanos, con las siguientes medidas disciplinarias: 102 inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas y 36 suspendidos del ejercicio del cargo sin goce de sueldo. Asimismo, en cuanto al estatus procesal de las mismas, corresponde señalar que 55 quedaron firmes en sede administrativa, 37 se encuentran en etapa recursiva y 46 se encuentran en etapa de notificación.

De las 78 sanciones disciplinarias impuestas en años anteriores, a saber: 40 inhabilitaciones para el ejercicio de funciones públicas, 25 suspensiones del ejercicio del cargo sin goce de sueldo, 8 destituciones e inhabilitaciones para el ejercicio de funciones públicas, y 5 destituciones de los declarados responsables, dentro de las cuales se encuentran 3 en etapa recursiva y 2 en etapa de notificación; cabe señalar que 77 quedaron firmes en sede administrativa y una inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas se encuentra en etapa de notificación.

Se impusieron 16 multas por un total de Bs. 69,68 millones por no presentar la declaración jurada de patrimonio (artículo 23 en concordancia con el 33 numeral 1 de la Ley Contra la Corrupción); no participar los nombramientos, designaciones, tomas de posesiones, remociones o destituciones (artículo 24 en concordancia con el 33 numeral 4 de la Ley Contra la Corrupción); y falsear u ocultar los datos contenidos o que deba contener la declaración o la información o

datos que se les requiera en ocasión de su verificación (artículo 27 en concordancia con el 33 numeral 9 de la Ley Contra la Corrupción), entre otras razones.

Por otra parte, se remitieron 8 expedientes administrativos al Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 numeral 1 de la Ley Contra la Corrupción y en concordancia con el artículo 285 numeral 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en virtud de haberse verificado la ocurrencia de actos, hechos u omisiones que pudieran generar la responsabilidad civil y/o penal de las personas vinculadas con los mismos.

Finalmente, se evacuaron un total de 15 consultas a diferentes órganos de control fiscal, en ocasión de la aplicación de la LOCGRSNCF, en materia de procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades.

## DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO

De acuerdo con lo previsto en la LOCGRSNCF, así como en Ley Contra la Corrupción (LCC), Gaceta Oficial N° 5.637 Extraordinario del 17-04-2003, corresponde a la Contraloría General de la República el registro y control de las declaraciones juradas de patrimonio.

Al 31-10-2007, este Organismo Contralor recibió un total de 69.622 declaraciones juradas de patrimonio por parte de funcionarios o empleados públicos que prestan o prestaron servicio en organismos pertenecientes a la Administración Pública. La recepción de este universo de declaraciones se realizó cumpliendo con lo previsto en los artículos 23 de la LCC y 78 de la LOCGRSNCF, así como lo dispuesto en las resoluciones de actualización N° 01-00-000104 y 01-00-234 de fechas 06-04-2005 y 20-09-2005, respectivamente, dictadas por el ciudadano Contralor (gacetas oficiales N° 38.163 del 11-04-2005 y 38.277 del 21-09-2005).

En el estudio de esas declaraciones se adoptó un criterio de selección aleatorio que permitió considerar a funcionarios con cargos de alto nivel (aquellos que puedan comprometer en mayor grado al órgano o ente público), así como los que tuvieran injerencia directa en la administración, manejo y/o custodia de fondos públicos. De dicho estudio se originaron 492 oficios de requerimiento de información complementaria a la declaración. Seguidamente se detalla esta información por ámbito de la Administración:

**CUADRO N° 16  
DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO\***

ÁMBITO	RECIBIDAS	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN
Poderes Públicos Nacionales	23.781	189
Administración Nacional Descentralizada	19.355	118
Administración Estadal Y Municipal	26.486	185
<b>Totales</b>	<b>69.622</b>	<b>492</b>

\* Totales al 31-10-2007

La Contraloría General de la República de conformidad con el artículo 29 de la LCC, inició hasta el 31-10-2007, el procedimiento de verificación a 2 declaraciones juradas de patrimonio, que junto con 42 iniciadas en años anteriores, constituye un total de 44 expedientes de declaraciones abiertos, de los cuales 16 fueron decididos durante el año en cuestión.

**CUADRO N° 17  
VERIFICACIONES PATRIMONIALES\***

ÁMBITO	INICIADAS		DECIDIDAS
	AÑOS ANTERIORES	PRESENTE AÑO	
Poderes Públicos Nacionales	23	2	9
Administración Nacional Descentralizada	2	-	-
Administración Estatal y Municipal	17	-	7
<b>Totales</b>	<b>42</b>	<b>2</b>	<b>16</b>

\* Totales al 31-10-2007

De los 16 procesos de verificación patrimonial decididos, 11 no se admitieron por no ajustarse a los extremos legales, remitiéndose los expedientes al Ministerio Público por existir indicios de responsabilidad civil y/o penal; uno no se admitió por no ajustarse a los extremos legales y aun cuando no existen indicios de responsabilidad civil y/o penal, se remitió el expediente al Ministerio Público por ser el organismo que solicitara dicha verificación; 3 se admitieron y se remitieron los expedientes al Ministerio Público por ser ese organismo el solicitante de la verificación patrimonial; y una se admitió, toda vez que se ajustó a los extremos legales, en virtud de lo cual se ordenó el cierre y archivo del expediente.

#### AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO

A los fines de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y sublegales en materia de declaraciones juradas de patrimonio por parte de los funcionarios responsables del área de Recursos Humanos, hasta el 31-10-2007 este Organismo Contralor realizó 7 auditorías de cumplimiento en los siguientes entes de la Administración Nacional Descentralizada:

- CVG Compañía Nacional de Cal, S.A. (CVG CONACAL)
- Logística Casa , S.A. (LOGICASA)
- Diques y Astilleros Nacional, C.A. (DIANCA)
- Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN)
- PDVSA Petróleo, S.A.
- CVG Corporación Venezolana de Guayana
- CVG Carbones del Orinoco C.A. (CVG CARBONORCA)

#### **FALLAS Y DEFICIENCIAS**

- No se incorpora la copia del comprobante de la presentación de la declaración jurada de patrimonio en el expediente administrativo de cada funcionario.
- No remiten las relaciones mensuales de los nombramientos o designaciones de los funcionarios o empleados públicos.

#### **RECOMENDACIONES**

- Incorporar en el expediente de cada funcionario copia del comprobante de presentación de la declaración jurada de patrimonio.
- Remitir dentro de los primeros 10 días de cada mes a la Contraloría General de la República una relación de los movimientos de ingreso o egreso del personal producidos en el mes inmediatamente anterior, o en su defecto la participación de que no se registro movimiento alguno durante el período en cuestión.

#### **OTRAS ACTIVIDADES**

- Reforma del Modelo Instructivo para la Elaboración de la Declaración Jurada de Patrimonio (Resolución N° 01-00-000067 del 12 de marzo de 2007, publicada en Gaceta Oficial N° 38.643 del 13 de marzo de 2007).
- Normas para la Verificación de la Declaración Jurada de Patrimonio (Resolución N° 01-00-000144 del 27 de junio de 2007, publicada en Gaceta Oficial N° 38.715 del 28 de junio de 2007).
- Se prepararon y dictaron 3 talleres tanto para los funcionarios del área de Recursos Humanos como para los obligados a presentar la declaración jurada de patrimonio de las empresas Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y Electricidad de Caracas, sobre el régimen general en la referida declaración.

## **ASESORÍA Y APOYO**

### **ATENCIÓN AL CIUDADANO**

La Contraloría General de la República, cumpliendo con su misión de promover y ofrecer al ciudadano los medios que le permitan participar de manera directa y organizada, individual o asociativa en la actividad de control de la gestión pública, y con la finalidad de lograr una correcta y sana administración de los recursos públicos y consolidar la participación ciudadana como proceso creador de ciudadanía, durante el año 2007 continuó su labor de atención, orientación e información sobre las denuncias, quejas, reclamos, peticiones y sugerencias presentadas por los ciudadanos.

Los registros señalan que se tramitaron 608 casos, de los cuales 473 fueron presentados de forma escrita y 135 de manera personal.

El Organismo Contralor asumió 447 casos, de los cuales 60 correspondían a los Poderes Públicos Nacionales, 84 a la Administración Nacional Descentralizada y 181 a los estados y municipios. Asimismo, se evacuaron 116 consultas relacionadas con nuestro ámbito de competencias y 6 no fueron admitidas por ser manifiestamente improcedentes.

Además, en 102 casos se acordó su remisión a diferentes órganos de control fiscal para que, en atención a sus competencias, procedieran a realizar las investigaciones tendentes a verificar los hechos, iniciaran las actuaciones correspondientes e informaran a este máximo órgano de control fiscal los resultados de las actuaciones.

Asimismo, y siguiendo adelante con el fomento y estímulo de la participación ciudadana, se han impartido asesorías en relación con el control social y creación de oficinas de atención al ciudadano, establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes, a las comunidades, entes y otros organismos públicos entre los cuales están: Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Polimiranda Instituto Autónomo Policía del Estado Miranda (IAPEM), Contraloría del Municipio Chaguaramas del estado Guárico, Contraloría del Municipio Miranda del estado Zulia, Contraloría del Municipio Mario Briceño Iragorry del estado Lara, Contraloría del Municipio Zamora del estado Miranda, Contraloría del estado Vargas, Contraloría del Municipio Libertador de Caracas, Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana, S. A. (FERROLASA), Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA), Fundación Infocentro, Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Fundación para los Servicios de Salud y Previsión Social de los Trabajadores de

la Contraloría General de la República (SERSACON), CORPOVARGAS, CORPOZULIA, Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA), Corporación CASA y Banco Central de Venezuela.

De igual manera, se continuó con la actualización estadística del universo de las oficinas de atención al ciudadano existentes en el ámbito nacional, estatal y municipal, lo cual permitirá coadyuvar en el fin común del control ciudadano en la gestión pública, cerrando el ejercicio con la identificación de más de cien oficinas creadas a la fecha.

## ASUNTOS TÉCNICOS

### SISTEMAS DE CONTROL

En el marco del Sistema Nacional de Control Fiscal, este máximo órgano de control desarrolló un conjunto de actividades vinculadas con aspectos técnicos en materia de las competencias que legalmente tiene atribuidas; entre ellas destacan la elaboración de normas técnicas en materia de control, la atención de asesorías vinculadas con el mejoramiento del sistema de control interno, y el desarrollo y actualización de normas e instrumentos de aplicación interna.

En ese contexto, al 31-10-2007 las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Asesorías a diferentes entes y organismos de la Administración Pública, vinculadas con el proceso de reorganización de los órganos de control fiscal interno en unidades de auditoría interna de acuerdo con lo previsto en los artículos 187 y 190 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Actualización del Proyecto de Reglamento para la Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en materia de Control, así como el Proyecto de Normas para la Ejecución de Trabajos y Presentación de Resultados por Auditores, Consultores o Profesionales Independientes.
- Evacuación de consultas a personas naturales o jurídicas en relación con la normativa que rige la calificación y registro de auditores, consultores y profesionales independientes.
- Elaboración de las Normas para Fomentar la Participación Ciudadana.
- Elaboración del Manual de Organización, Normas y Procedimientos de la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Elaboración del Manual de la Unidad de Desarrollo de la Dirección de Recursos Humanos.
- Elaboración del Manual de Cargos para el Personal Obrero.
- Elaboración del Manual de Instrucciones para los Administradores del Fondo Fijo de Caja de Chica.
- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Verificación Patrimonial.
- Actualización del Reglamento de los Juegos Deportivos de la Contraloría General de la República.
- Diseño y modificación de formularios, en atención de los requerimientos efectuados por distintas dependencias del organismo.

- Ciclo de Charlas Técnicas en materia de control fiscal en el marco de la celebración del 69 Aniversario de la Contraloría General de la República (“La integración del control fiscal con el control social”, “Los órganos de control fiscal y el fomento de la participación ciudadana”, “Organización y funcionamiento de las unidades de auditoría interna” y “Potestad investigativa”), a las cuales asistieron en total aproximadamente 340 funcionarios.
- Se emitió opinión sobre los asuntos siguientes:
  - Proyecto de Resolución sobre los Lineamientos en materia de Verificación Patrimonial.
  - Plan de Emergencias de la Contraloría General de la República.
  - Reglamento Interno de la Oficina de Auditoría Interna del Fondo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA).
  - Manual de Organización, Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del estado Vargas.
  - Proyecto de Reglamento sobre la Organización y Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna del Banco del Pueblo Soberano.
  - Proyectos de Manuales de Normas y Procedimientos de Potestad Investigativa y de Auditoría del Órgano de Control Fiscal Interno del Ministerio Público.
  - Proyecto de Reglamento Interno de la Oficina de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal.
  - Proyecto de Manual de Normas y Procedimientos de las Coordinaciones de Control Fiscal, Inspección y Evaluación de Gestión, Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades y Coordinación Técnica de Evaluación de Control Interno; y Manual de Cauciones del Ministerio del Despacho de la Presidencia de la República.
  - Reglamento Interno sobre la Organización y Funcionamiento de la Gerencia General de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN).
  - Proyecto de Manual de Procedimientos para el Ejercicio de la Potestad Investigativa, Desestimación de los Resultados de las Actuaciones de Control; del Procedimiento Administrativo para la determinación de Responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología.
  - Proyecto de Reglamento Interno de la Oficina de Auditoría Interna de la Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA).
  - Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna de la empresa Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A. (CONVIASA).

- Proyecto de Reglamento de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA).
- Proyecto de Manual de Organización y Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Central de Venezuela (UCV).
- Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Legislativo del estado Apure.
- Proyecto de Reglamento Interno de la Contraloría del municipio Valera del estado Trujillo.
- Lineamientos y directrices relacionados con la creación, organización y funcionamiento de las oficinas de atención al público o de atención ciudadana, solicitada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Desarrollo.
- Proyecto de Reglamento Interno de la Oficina de Auditoría Interna del Instituto Nacional para Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET).
- Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la C.A. Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO).
- Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la C.A., Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL).
- Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de Carbones del Zulia S.A. (CARBOZULIA S.A.)
- Régimen de incompatibilidad de los funcionarios públicos (a solicitud de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Legislativo del estado Anzoátegui).
- Aspectos vinculados con el nivel jerárquico y adscripción de las unidades de auditoría interna, así como la autonomía que tienen los titulares de dichos órganos de control fiscal para seleccionar y postular su recurso humano (a solicitud del Instituto Nacional de Servicios Sociales-INASS).
- Procedencia de utilizar la marca de servicio “Contralores Somos Todos” (a solicitud de la Electricidad de Caracas).

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En su interés por mantenerse actualizada e incorporar en sus actividades de capacitación y control la información y conocimientos que en materia de fiscalización y transparencia se genera en el mundo, y con miras a fortalecer las relaciones con las entidades fiscalizadoras tanto de América Latina como de otras latitudes, la Contraloría General de la República llevó a cabo las siguientes actividades al 31-10-2007:

- II Encuentro de Funcionarios de Enlace de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Bogotá, del 21 al 23 de marzo.
- En su condición de miembro del Comité Directivo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) en representación de la OLACEFS y dentro de éste, de la Comisión de Administración y Finanzas, la Contraloría General participó en la IV Reunión de la Comisión de Administración y Finanzas de la INTOSAI. Oslo, 26 y 27 de marzo.
- 19° Simposio de las Naciones Unidas/ INTOSAI sobre el valor y los beneficios de la fiscalización pública en un mundo globalizado. Viena, del 28 al 30 de marzo.
- V Foro Global de la Lucha contra la Corrupción y Salvaguarda de la Integridad. Johannesburgo, del 2 al 5 de abril.
- V Jornadas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI) y de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina y el Caribe (OLACEFS). Lisboa, del 9 al 12 de mayo.
- Seminario sobre “Adquisiciones, licitaciones, contrataciones y concesiones públicas / Mejores prácticas /Public Private Partnership”. Querétaro, México, del 14 al 18 de mayo.
- 21° Conferencia Internacional del Consorcio Internacional de Gestión Financiera Gubernamental (ICGFM) “Nuevos desarrollos en la gestión financiera gubernamental: uniendo las herramientas, el talento y la tecnología”. Miami, del 21 al 25 de mayo.
- XI Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción. Washington 25 de junio.
- XIX Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina propiciado por el Secretariado Permanente y organizado por el Tribunal de Cuentas de San Luis. San Luis, Argentina, del 19 al 21 de septiembre.
- XII CLAI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna. Quito del 30 de septiembre al 2 de octubre.
- XVII Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Santo Domingo, del 1 al 6 de octubre.

Dentro del marco del acuerdo de cooperación científica y técnica suscrito por la Contraloría General de Nicaragua y la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, del 1° al 5 de septiembre se recibió la visita del Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General

de Nicaragua, Lic. Luis Ángel Montenegro, acompañado del Coordinador General del Programa de Modernización y del Director General de Auditoría quienes analizaron los distintas fases y procedimientos de auditoría, las experiencias prácticas en materia de control, los programas de capacitación de esta Contraloría General, y de manera particular los que se efectúan bajo la modalidad virtual, y se fijaron posibles líneas de cooperación entre ambas instituciones.

En materia de cooperación interinstitucional se suscribió un convenio de cooperación técnica entre la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela y la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador en octubre del 2007 con el fin de intercambiar información, llevar a cabo programas y talleres conjuntos en el área de capacitación y de fiscalización e intercambiar misiones técnicas.

## CAPACITACIÓN

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela durante 2007, en su condición de Presidente del Comité de Capacitación Regional de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), organizó y apoyó eventos tanto para sus funcionarios como para los funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de la OLACEFS y funcionarios de los organismos del Poder Público Nacional. Asimismo, participó en actividades auspiciadas por otras EFS o en el marco de convenios de cooperación ya contraídos.

- En el marco del Plan Anual de Capacitación Regional de la OLACEFS coordinó la realización de las siguientes actividades:
  - Curso subsede de “Planificación de la auditoría”, realizado en esta Contraloría General del 30 de julio al 3 de agosto.
  - Curso subsede de “Técnicas de muestreo” realizado en la ciudad de Quito, del 17 al 21 de septiembre.
  - Curso subsede de “Técnicas de recolección de información, evidencias y pruebas”, realizado en la ciudad de Bogota, del 29 de octubre al 2 de noviembre.
  - Curso insitu de “Técnicas de muestreo” dictado, del 2 al 7 de septiembre en la Contraloría General de Panamá.
  - Curso insitu de “Auditoría de servicios públicos”, del 10 al 21 de septiembre en la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.
  - Curso insitu de “Técnicas de muestreo”, dictado del 17 al 21 de septiembre en la Contraloría General de Bolivia.

- Curso insitu de “Control interno COSO”, del 17 al 21 de septiembre en la Corte de Cuentas de República Dominicana.
- Curso insitu de Auditoría de Tecnologías de la Información, dictado del 8 al 19 de octubre en la Contraloría General de Costa Rica.
- 2° Curso “Formación de tutores virtuales”, el cual se realizó desde el 21 de agosto al 13 de noviembre. Este curso se realizó en la plataforma tecnológica del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (INEAM) de la OEA.
- 3° curso sobre “Auditoría de Gestión” por *e-Learning*, el cual se realizó desde el 11 de septiembre al 27 de noviembre. Este curso se realizó en la plataforma tecnológica del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (INEAM) de la OEA.
- La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, en su rol de Presidencia del Comité de Capacitación Regional, presidió la X Reunión del Comité de Capacitación Regional de la OLACEFS, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina entre los días 29 al 31 de agosto de 2007.
- Con el apoyo de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI, la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, en su rol de Presidencia del Comité de Capacitación Regional, organizó el Simposio de la Red de Capacitación de la OLACEFS, que se realizó del 22 al 26 de octubre y que tuvo como objetivo general fortalecer y consolidar la gerencia del conocimiento, a través de la Red de Capacitación Regional de la OLACEFS, a los fines de definir una estrategia concertada y un plan de acción único en la región para la capacitación regional.

La Contraloría General, en cumplimiento con lo previsto en la programación anual de capacitación 2007, ejecutó las siguientes actividades:

- Con el propósito de formar personal capacitado para el desarrollo de cursos virtuales en la plataforma Moodle, contando con la asesoría técnica de la EFS de Costa Rica se diseñó y desarrolló el curso “Calidad y supervisión en el proceso de auditoría”, que se ejecutó como prueba piloto desde el 27 de agosto al 28 de septiembre, para funcionarios de las EFS de Costa Rica y Venezuela.
- Se diseñó, desarrolló y ejecutó el curso virtual “Examen de la cuenta” dirigido a los funcionarios de las unidades de auditoría interna de los órganos del Poder Público Nacional. Se impartió en dos ocasiones: del 18 de junio al 13 de septiembre, con la participación de 34 personas de 12 organismos públicos, y del 27 de agosto al 21 de septiembre, con 67 funcionarios de 26 organismos.

## PUBLICACIONES

Continuando con el apoyo que esta Contraloría General brinda a la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, se tradujo y diagramó la edición en español de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental correspondiente al volumen 34, números 1, 2 y 3 del año 2007.

Asimismo, en relación a las publicaciones técnicas editadas por nuestra institución, se editaron los números 160 y 161 de la Revista de Control Fiscal.

## INFORMACIÓN TÉCNICA

Durante el año 2007, la Contraloría General de la República a través de su Centro de Información Técnica (CIT), atendió a 872 usuarios mediante sus servicios de consulta en sala de lectura, préstamo circulante y referencia. Así mismo, mediante el correo electrónico, se distribuyeron entre funcionarios, contralores estatales, profesores de COFAE y público en general los siguientes productos informativos: Actualización Gerencial (4), Consolidados de Información (1), Instrumentos Normativos (11) y En La Prensa (51). Adicionalmente se efectuaron sendos levantamientos de información acerca de Experiencias en Materia de Contraloría Social y Participación Ciudadana en América Latina y Acuerdos de Cooperación para la Organización de EFS de MERCOSUR. Se continuó apoyando al Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana Contra La Corrupción mediante la búsqueda, edición y suministro de diversos instrumentos legales.

Por otra parte, el personal del CIT coordinó el evento Reto al Conocimiento, el cual consiste en un concurso de preguntas y respuestas en materia de control fiscal y auditoría de Estado. Este evento, desarrollado en el contexto de los Juegos Aniversario de la CGR, ha contribuido desde sus inicios a la divulgación del Sistema Nacional de Control Fiscal. Durante este año tomó un nuevo impulso al extenderse a otras regiones del país dando paso a las “Jornadas Regionales Reto al Conocimiento”, con la participación las contralorías de los 21 estados del país divididos en 4 Jornadas Regionales con sedes en los estados Mérida, Miranda, Portuguesa y Nueva Esparta, cuyo punto culminante fue la gran final celebrada en la sede de la CGR en Caracas.

En el contexto del ciberespacio, el CIT se ocupó, hasta septiembre del presente año, de asegurar la calidad en el hospedaje y administración de la página Web del Organismo Contralor ([www.cgr.gob.ve/](http://www.cgr.gob.ve/)) la cual constituye un canal comunicacional e informativo destinado a dar a conocer el quehacer fiscalizador de la CGR, fomentar la participación ciudadana en la lucha contra la

corrupción y ofrecer en texto completo la legislación relativa al área de su competencia, sus informes de gestión, así como otros documentos e información de interés.

Finalmente, se realizó el inventario de la colección bibliográfica, no bibliográfica y de publicaciones periódicas del CIT, dando como resultado la depuración y actualización de las existencias en estantería y la corrección y actualización de la data contenida en el sistema de gestión documental Documanager.

## ASUNTOS JURÍDICOS

### RECURSOS ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA DECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Hasta el 31 de octubre de 2007 ingresaron 92 recursos administrativos interpuestos contra actos de responsabilidad administrativa, reparos, multas y otras actuaciones emanadas del Organismo Contralor u otros órganos de control fiscal, a los que se suman 22 recursos interpuestos en años anteriores que estaban pendientes por decidir.

Del total de 114 recursos interpuestos, se emitieron 86 resoluciones: 12 correspondientes a declaratorias de responsabilidad administrativa (confirmatoria por un total de Bs. 76,10 millones), de las cuales 3 a la vez confirman reparos formulados en el marco de un procedimiento de determinación de responsabilidades (confirmatorias por un total de Bs. 294,38 millones); 5 relativas a otros reparos (confirmatorias por un total de Bs. 908,52 millones); 6 inherentes a multas relacionadas con declaraciones juradas (5 confirmatorias por un total de Bs. 27,07 millones y una parcialmente con lugar por Bs. 7,52 millones); uno relativo a un auto de cierre de procedimientos de verificación patrimonial; 45 referentes a actos dictados por el Contralor General con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LO-CGRSNCF), Gaceta Oficial N° 37.347 del 17-12-2001; 4 en materia funcionarial y 6 vinculados con los concursos públicos para la designación de contralores. Igualmente se emitieron 7 oficios. Asimismo, quedan 28 asuntos pendientes por resolver, 4 de los cuales tienen sus procedimientos suspendidos por una decisión de los órganos jurisdiccionales; y de los 24 restantes, 3 están referidos a responsabilidad administrativa, 4 a multas impuestas en materia de declaraciones juradas y 17 a actos dictados por el Contralor General de la República con fundamento en el artículo 105 *ejusdem*.

### RECURSOS JURISDICCIONALES INTERPUESTOS CONTRA DECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En defensa de la legalidad de los actos emanados del Organismo Contralor, de los vinculados con la materia de control fiscal u otros en los que el Organismo ha sido notificado o se ha hecho parte en atención de los intereses fiscales, se atienden actualmente 658 juicios, discriminados de la siguiente manera: 210 en el Tribunal Supremo de Justicia, de los cuales 177 se encuentran en la Sala Político Administrativa y 33 en la Sala Constitucional; 71 en las Cortes de lo Contencioso Administrativo, de los cuales 37 se encuentran en la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo y 34 en la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo; 163 en los Tribunales Superiores

Contenciosos Tributarios; 202 en los Juzgados Superiores en lo Civil y Contencioso Administrativo; 2 en los Tribunales Penales; 4 en los Tribunales Civiles; 4 en el juzgado Ejecutor de Medidas y 2 denuncias, una ante el Colegio de Abogados y una ante el Ministerio Público.

De los juicios antes señalados, 83 ingresaron a los tribunales competentes hasta el 31 de octubre del presente año, 8 recursos contenciosos interpuestos contra objeciones fiscales (reparos) por Bs. 2.956,68 millones; 7 recursos contenciosos contra declaratorias de responsabilidad administrativa emanadas de este Organismo Contralor, de los cuales uno va dirigido a impugnar también la sanción de inhabilitación para el ejercicio de las funciones públicas, acordadas por el Contralor General de la República con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 37.347 de fecha 17 de diciembre de 2001). Adicionalmente, se interpusieron contra los actos administrativos dictados con fundamento en el citado artículo, 33 recursos de nulidad.

De igual forma, se interpusieron 2 recursos contenciosos de nulidad contra resoluciones vinculadas a procedimientos de verificación patrimonial observados por el Organismo Contralor. Asimismo, se interpusieron 3 recursos en materia funcionarial.

Igualmente, se interpusieron 5 recursos contra actos administrativos dictados por el Contralor General de la República con fundamento en los artículos 32 y/o 34 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Paralelamente, se ejercieron 4 recursos contra los artículos 14, numerales 2 y 33 y, 15 del Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditorías Internas de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados (Gaceta Oficial N° 38.386 de fecha 23 de febrero de 2006).

Asimismo, ingresaron ante los órganos jurisdiccionales 6 recursos de nulidad por inconstitucionalidad, de los cuales 4 fueron interpuesto contra el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 37.347 de fecha 17 de diciembre de 2001), así como de las resoluciones a través de las cuales se aplica dicho dispositivo legal; y 2 contra los artículos 32 y 34 del citado texto legal.

Igualmente, ingresaron 7 recursos de interpretación de textos normativos, en los cuales fue requerida la opinión del Organismo Contralor. Uno de los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de los Consejos Legislativos de los Estados (Gaceta Oficial N°. 37.282 de fecha 13 de septiembre de 2001), uno del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal

(Gaceta Oficial N° 38.421 del 21 de abril de 2006); uno de los artículos 15 y 20 de la Ley Orgánica de los Consejos Legislativos de los Estados, 51 de la Constitución del Estado Delta Amacuro y 51, 53, 54, 55, 58, 60, 68 y 69 del Reglamento Interior y de Debate del Consejo Legislativo del mencionado estado; 2 del artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, uno del artículo 30 de la Ley del Estatuto de la Función Pública (Gaceta Oficial N° 37.522 de fecha 6 de septiembre de 2002); uno de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (Gaceta Oficial N°. 38.501 de fecha 16 de agosto de 2006) y del Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público.

Igualmente, se intervino en un juicio de ejecución de hipoteca inmobiliaria entre el Instituto Autónomo Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y la Cooperativa Caromi, R.L.

Además, se emitió opinión en 2 juicios que se adelantan ante tribunales civiles relacionados con solicitudes de disposición de bienes (Estacionamiento) y en 2 controversias administrativas, una planteada entre el Municipio Caroní del estado Bolívar y el Poder Ejecutivo de dicha entidad y una entre la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas y la Alcaldía del municipio Baruta del estado Miranda.

Asimismo, se atendieron 2 notificaciones, una sobre un caso relacionado con los terrenos de la Asociación Civil Caracas Country Club, causa de la cual este Organismo está vigilante y otra relacionada con una demanda interpuesta por un funcionario público contra la República Bolivariana de Venezuela, toda vez que fue declarado inocente en un juicio penal que se siguió en su contra.

En colaboración con la Contraloría General del Estado Monagas, este Organismo Contralor se hizo parte y está vigilante en una acción de amparo interpuesta contra la sentencia del 2 de octubre de 2007, emanada del Juzgado Superior Quinto Agrario Civil-Bienes de la Circunscripción Judicial de dicho estado, donde en ejecución de una sentencia anterior, se ordena el reenganche de un funcionario de dicha entidad.

Igualmente, hasta el 31 de octubre de 2007, fueron objeto de sentencia por los respectivos tribunales 79 causas llevadas por el Organismo Contralor:

- 19 vinculadas con objeciones fiscales (reparos), de las cuales 10 fueron favorable por un total de Bs. 25,88 millones y 9 desfavorable para el Organismo Contralor por un total de Bs. 141,49 millones; así como 14 en materia de declaratorias de responsabilidad administrativa todos favorables al Organismo por un total de Bs.19,29 millones.

- 13 recursos en materia funcional; 15 relacionados con actos administrativos dictados por el Contralor General de la República en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; 5 acciones de amparo constitucional; 3 recursos contra actos vinculados con concursos de contralores; 3 relacionados con el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados (Gaceta Oficial N° 38.386 de fecha 23 de febrero de 2006); y uno en materia de verificación patrimonial.
- 2 causas vinculadas con recursos de revisión interpuestos por la Contralora General del Estado Monagas con respecto a decisiones emanadas de las Corte de lo Contencioso y, en los cuales esta Contraloría se hizo parte y estuvo vigilante, uno de los cuales fue declarado no ha lugar y el otro ha lugar.
- 2 recursos de interpretación donde fue solicitada por la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia la opinión de este Organismo Contralor, uno relacionado con el artículo 86 de la Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento (Gaceta Oficial N° 5.568 Extraordinario de fecha 31 de diciembre de 2001) y otro relacionado con el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Se realizó una solicitud de aclaratoria ante los órganos jurisdiccionales, la cual fue declarada improcedente.
- Fue declarado con lugar un recurso de nulidad interpuesto contra el acto administrativo del 17 de febrero de 2006, emanado de la Contraloría del Municipio Libertador, en el cual esta Contraloría General de la República apoyó a la autoridad de la cual emanó el acto por ser un funcionario de este Organismo, quien fue designado Contralor Interventor de la aludida entidad contralora.

#### APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA: ASISTENCIA JURÍDICA

Se elaboraron 14 proyectos de oficios con contenido jurídico. Se emitieron 58 respuestas jurídicas referidas a varios tópicos sometidos a consulta por las diferentes direcciones de este Órgano Contralor.

Por otra parte, se llevó a cabo la elaboración y revisión de los proyectos y anteproyectos normativos siguientes:

- Propuestas de la Contraloría General de la República para la Reforma de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela sobre el Poder Ciudadano y el Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Proyecto de Ley de Conservación y Mantenimiento de Bienes Públicos.
- Proyecto del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Proyecto de Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Adicionalmente se llevó a cabo la elaboración y revisión de los actos internos de la Contraloría General de la República que se señalan a continuación:

- Informe Técnico sobre el impacto o incidencia presupuestaria del proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Resolución de Normas para Fomentar la Participación Ciudadana.
- Resolución que autoriza la utilización del lema de servicio “Contralores Somos Todos”.
- Resolución sobre la presentación de la declaración jurada de patrimonio por parte de los Integrantes del Órgano Económico y Financiero de los Consejos Comunales.
- Resolución mediante la cual se insta a las máximas autoridades de los órganos y entidades a que se refiere el artículo 9, numerales 2, 3 y 4 de la LOCGRSNCF, a convocar a concurso y ajustar la estructura de las unidades de Auditoría Interna.
- Resolución mediante la cual se insta a las máximas autoridades de los órganos y entidades, a que se refiere el artículo 9, numerales 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la LOCGRSNCF, a convocar a concurso y ajustar la estructura de las unidades de Auditoría Interna.
- Resolución sobre certificación de documentos que reposan en la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Resolución mediante la cual se dictan los Lineamientos del Procedimiento de Verificación Patrimonial.
- Interposición de Recurso Jerárquico y subsidiariamente el Recurso Contencioso Tributario, contra la planilla de liquidación que sancionan con multa a la Contraloría General de la República, emitidas por la Gerencia de Tributos Internos de la Región Capital del SENIAT.